

Toluca, Estado de México; 26 de septiembre de 2022.

BOLETÍN JURÍDICO No. 60/2022

La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en el artículo 12, fracción VII, del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y con el objeto de hacer del conocimiento de las unidades administrativas de este Organismo, las modificaciones al marco jurídico y asuntos relevantes en materia de derechos humanos, nos permitimos informar que el día de la fecha, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el "ACUERDO CODHEM/CC/09/2022/32.- POR EL QUE SE REFORMA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LA ESTRUCTURA ORGÁNICA APROBADA POR EL CONSEJO CONSULTIVO"; destacándose lo siguiente:

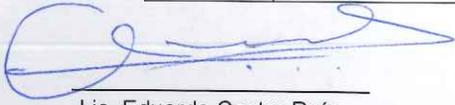
**ACUERDO CODHEM/CC/09/2022/32
POR EL QUE SE REFORMA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS
HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LA ESTRUCTURA
ORGÁNICA APROBADA POR EL CONSEJO CONSULTIVO.**

Se reforman, los artículos 5, fracción VIII; 10, fracción I; 15; 17, fracción I; 18; 38, párrafo primero, y 39; así como la denominación de los Capítulos I y II, del Título Tercero; se adiciona el Capítulo I Bis, al Título Tercero, con los artículos 38 Bis, 38 Ter, 38 Quárter, 38 Quinquies y 38 Sexies; y se derogan, las fracciones I y II, del artículo 9; II, del artículo 10, y el artículo 19, todos del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

El Acuerdo de mérito puede ser consultado en el siguiente vínculo electrónico:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/septiembre/sep261/sep261a.pdf>

No	Asunto	Publicación
01	"ACUERDO CODHEM/CC/09/2022/32.- POR EL QUE SE REFORMA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LA ESTRUCTURA ORGÁNICA APROBADA POR EL CONSEJO CONSULTIVO"	PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" SECCIÓN PRIMERA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022


Lic. Eduardo Castro Ruíz
Líder "A" de Proyecto


Lic. Mario Enrique Rosales Caballero
Subdirector de Interlocución Gubernamental y Legislativa


Lic. Raúl Zepeda Sánchez
Subdirector de Asuntos Jurídicos


M. en G. P.P. Mara Krizia Beltrán Sánchez
Directora General